REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

En Quito, D. M el día 14 de septiembre de 2011, siendo las 10h33 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Maruja Jaramillo, María Cristina Kronfle, Fernando Romo, Carlos Velasco, Leonardo Viteri y Víctor Quirola, quien actúa como presidente.

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones.

El señor Presidente solicita que se de lectura al orden del día, Secretaría da lectura del orden del día, que es el siguiente:

1. Comisión General para recibir al asambleísta César Gracia a fin de que presente la problemática que afecta a las casas de salud de la provincia de Esmeraldas;

2. Comisión General para recibir a Los pacientes que sufren de del Síndrome de Prader, Willenanismo, deficiencia de hormona de crecimiento;

3. Conocimiento de la resolución del Consejo de Administración Legislativa, a través de la cual se califica el Proyecto de Ley de Práctica Intercultural para el Parto acompañado en el Sistema Nacional de Salud para que sea tramitado en la Comisión del Derecho a la Salud;

4. Conocimiento de la propuesta de articulado del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud para Incluir el Tratamiento de las Enfermedades Raras o Huérfanas y Catastróficas.

El orden del día queda a consideración de los señores asambleístas. El asambleísta Carlos Velasco presenta la moción para cambiar el orden del día y propone que el primer punto del orden del día, se trate como segundo punto del orden del día, puesto que se encuentran en la sala los pacientes que sufren enfermedades relacionadas con la hormona del crecimiento y señala que en consideración a la puntualidad con la que se

encuentra dichos pacientes debe realizarse ese cambio del orden del día para recibir, primeramente en Comisión General a los pacientes.

La moción es apoyada por el asambleísta Leonardo Viteri, la moción obtiene la siguiente votación:

Asambleísta Maruja Jaramillo, a favor;

Asambleísta María Cristina Kronfle, a favor;

Asambleísta Víctor Quirola, a favor;

Asambleísta Fernando Romo, a favor;

Asambleísta Carlos Velasco, a favor;

Asambleísta Leonardo Viteri, a favor.

La moción ha obtenido seis votos a favor y se registran las ausencias de los asambleístas Abdalá Bucaram, Leandro Cadena, Pamela Falconí y Celso Maldonado.

El orden del día aprobado queda establecido de la siguiente manera:

1. Comisión General para recibir a Los pacientes que sufren de del Síndrome de Prader, Willenanismo, deficiencia de hormona de crecimiento;

2. Comisión General para recibir al asambleísta César Gracia a fin de que presente la problemática que afecta a las casas de salud de la provincia de Esmeraldas;

3. Conocimiento de la resolución del Consejo de Administración Legislativa, a través de la cual se califica el Proyecto de Ley de Práctica Intercultural para el Parto acompañado en el Sistema Nacional de Salud para que sea tramitado en la Comisión del Derecho a la Salud;

4. Conocimiento de la propuesta de articulado del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud para Incluir el Tratamiento de las Enfermedades Raras o Huérfanas y Catastróficas.

Siendo las 10h42 se integra el asambleísta Celso Maldonado.

El señor Presidente concede la palabra a la señora Maritza Pilpe, quien explica que son un grupo de padres de familia que tienen hijos con diferentes síndromes relacionados con la deficiencia de la hormona del crecimiento.

La señora Pilpe comenta que el principal problema que tienen se relaciona con los costos de los medicamentos, pues expresa que los mismos son excesivamente altos, comenta que no existe ninguna institución que les brinde la ayuda necesaria para el tratamiento de

las enfermedades de sus niños, hace notar que el tratamiento no puede ser interrumpido bajo ninguna causa.

Solicita que dentro del Proyecto de Ley relacionado con el tratamiento de las enfermedades consideradas raras o huérfanas, se considere a las enfermedades que padecen sus hijos.

Posteriormente, concede la palabra a la señor Vilma Veintimilla quien expresa que son un grupo de padres de familia se han reunido y organizado para poder brindarse ayuda mutuamente en relación a la dificultad económica para adquirir los medicamentos para sus hijos.

Expresa que en su caso, la medicina es indispensable para asegurar la vida de su hija y que es una hormona que tiene que utilizarla durante veinte años, comenta que el costo de esa medicina durante los veinte años es de cuatrocientos mil dólares, explica que algunas madres solteras, en alguna ocasión, han accedido a ayudas estatales que posteriormente han sido suspendidas.

Posteriormente, toma la palabra el señor Juan Mendoza, quien expresa que es padre de una niña que sufre una enfermedad relacionada con la deficiencia de la hormona de crecimiento, explica que como padres ellos se han visto en la necesidad de realizar muchos sacrificios para cubrir las necesidades de sus hijos; comenta, que en su caso, en varias ocasiones ha tenido que dejar de pagar el arriendo para poder comprar las medicinas para sus hijos.

Con esa exposición el señor Presidente concluye la Comisión General siendo las 11h03.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta María Cristina Kronfle, quien expresa que ella considera que la misión de los padres que se encuentran presentes en la sala es proporcionarles a sus hijos todo lo que necesiten y ser el soporte para ellos; relata su experiencia personal al respecto, indicando que el sacrificio de sus padres no ha sido en vano, comenta que ellos tendrán hijos agradecidos que en el fondo sabrán que la vida se la deben a sus padres.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Velasco, y explica que las enfermedades que sufren los hijos de las personas que se encuentran en la sala son enfermedades relacionadas con la deficiencia de la hormona del crecimiento, y que a su vez, existen otras enfermedades relacionadas con la hormona del crecimiento como aquellas que se producen por el exceso de esa. Comenta que es necesario que cada uno de los miembros de la mesa en su calidad de asambleístas soliciten al Ministerio de Salud Pública que incluyan a estas enfermedades en los programas de atención que lleva a cabo dicha Cartera de Estado, pues él considera que todas estas enfermedades debe ser consideradas catastróficas y no debe realizarse una categorización tan restrictiva como se ha realizado en el Ministerio de Salud Pública.

Toma la palabra el asambleísta Fernando Romo, quien menciona que el realizará una petición para que estas enfermedades sean consideradas dentro del Proyecto de Ley que está tratando la Comisión.

Posteriormente toma la palabra el Presidente Quirola, quien recalca que la Comisión ha venido tratando un proyecto de Ley para dar cobertura a enfermedades consideradas raras o huérfanas, comenta que se han recibido a otras organizaciones quienes han expuesto problemáticas similares a la expuesta y por ello considera muy importante el trabajo que se está haciendo en la Comisión.

Siendo las 11h10 se integra la asambleísta María Alejandra Vicuña.

El seño Presidente comenta que la Comisión tiene casi listo el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud para incluir el Tratamiento de Enfermedades Consideradas Raras o Huérfanas, lo que permitirá que las Carteras de Estado de Salud y de Inclusión Social brinden la cobertura necesaria a las personas que sufren de esas enfermedades.

Con ello concluye el primer punto del orden del día. El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día que es el siguiente:

> 2.- Comisión General para recibir al asambleísta César Gracia a fin de que presente la problemática que afecta a las casas de salud de la provincia de Esmeraldas;

El señor Presidente da la bienvenida al asambleísta César Gracia quien toma la palabra y expresa su agradecimiento por la oportunidad de ser recibido en la Comisión.

El asambleísta Gracia comenta que ha solicitado ser recibido en Comisión General para exponer en sus palabras, solamente, un botón de la problemática que atraviesa el país en cuanto al sector salud.

Comenta que dentro de las atribuciones que se les ha concedido a los asambleístas está la de legislar y fiscalizar, explica que como representantes ciudadanos no pueden descuidar su función de fiscalización, dice que si los asambleístas no fiscalizan los poderes de los órganos públicos, significaría que el pueblo no tendría representantes.

Expone que a su criterio la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, tiene la responsabilidad de llevar adelante el proceso de fiscalización del sector salud, dice que según su criterio no es posible perdonar que se hayan invertido cerca de cinco mil millones en el sector salud y que los hospitales sigan en pésimas condiciones.

Comenta que, específicamente, en el caso de la provincia Esmeraldas él ha iniciado desde el mes de enero un proceso de fiscalización, menciona su indignación pues dice haber visto al señor Ministro de Salud Pública recorriendo varias provincias del Ecuador, ofreciendo nuevos hospitales y suscribiendo convenios con hospitales privados para

atender a la colectividad, mientras que en su Provincia nunca ha mencionado cual es el plan a desarrollar.

Expone que por esa razón, conjuntamente, con el señor Defensor del Pueblo de la provincia de Esmeraldas, la ciudadanía y la prensa, se ha iniciado un proceso de fiscalización y se ha elaborado informes de la situación de la provincia, los cuales se han puesto en conocimiento del señor Ministro de Salud Pública y del señor Presidente de la República, sin embargo, comenta que no ha existido respuesta oportuna por parte de esas autoridades.

Menciona que después de tanta insistencia, el señor Ministro de Salud Pública, ha visitado la provincia de Esmeraldas y ha hablado de la ampliación y remodelación del Hospital Delfina Torres Viuda de Concha, del cantón Esmeraldas, lo que él considera un error por parte del señor Ministro pues ese Hospital no tiene para donde ampliarse.

Solicita que se realice una inversión seria en salud en la provincia de Esmeraldas, por esa razón, dice que ha acudido ante la Comisión para solicitar la comparecencia del señor Ministro de Salud Pública, según lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pues, según su criterio, la información se puede pedir en forma verbal o escrita, realiza otros comentarios relativos al estado de las casas de salud de la provincia de Esmeraldas y con ello, finaliza su intervención.

El señor Presidente da por terminada la Comisión General y concede la palabra al asambleísta Leonardo Viteri.

El asambleísta Leonardo Viteri comenta que celebra la intención de fiscalización del asambleísta César Gracia y que felicita su accionar, explica que él ha recorrido todos los hospitales públicos a nivel nacional y cree que el sistema de salud está colapsado, pese a las diez emergencias y pese a la inversión que se ha realizado, considera que el problema es técnico y político, en la parte política critica la corrupción, que a su criterio, existe en el Ministerio de Salud Pública.

Menciona que él siempre habla con pruebas y explica que lo primero que se compró cuando se decretó la emergencia en el sector salud fueron los hospitales móviles, y muestra un ejemplar del diario el comercio de fecha 11 de septiembre de 2011, en dónde se llama a concurso para la selección de personal de los hospitales móviles, cuestiona esa situación, pues le parece que llamar a dicha convocatoria un año después de haber comprado los hospitales médicos demuestra la ineficacia, inoperancia y la falta de respeto a la salud pública del Ecuador.

Dice que el tema de salud es demasiado extenso, explica que él ha realizado procesos de fiscalización de contratos en la provincia de Esmeraldas, relacionados con el Gobernador de la provincia del Guayas, explica que también el problema es técnico pues, según dice, en salud pública lo que se debe hacer es disminuir la oferta en lugar de aumentar la demanda.

Expone, que a su criterio, el Ministro de Salud Pública, no tiene liderazgo y explica que en la década de los setentas y ochentas hubo éxito en la salud pública del ecuador por qué se hizo medicina preventiva.

Realiza otros comentarios relacionados con los problemas que a su criterio se relacionan con el sector salud, y hace suya la solicitud del asambleísta César gracia y propone como moción:

Que se reciba en Comisión General, al doctor David Chiriboga Allnut, Ministro de Salud Pública para que explique ante la Comisión la planificación del sector salud en la provincia de Esmeraldas para lo restante del año 2011 y para el año 2012.

La moción tiene apoyo de la asambleísta María Cristina Kronfle.

La moción obtiene la siguiente votación:

Asambleísta Maruja Jaramillo, a favor;

Asambleísta María Cristina Kronfle, a favor;

Asambleísta Celso Maldonado, en contra;

Asambleísta Víctor Quirola, abstención;

Asambleísta Fernando Romo, a favor;

Asambleísta Carlos Velasco, a favor;

Asambleísta María Alejandra Vicuña, a favor;

Asambleísta Leonardo Viteri, a favor.

La moción obtiene seis votos a favor, un voto en contra y una abstención, y se registran las ausencias de los asambleístas: Abdalá Bucaram, Leandro Cadena y Pamela Falconí, por lo cual, la moción es aprobada.

Posteriormente, la asambleísta María Alejandra Vicuña propone una moción para incluir la solicitud realizada al Ministro de Salud Pública, la explicación de temas referentes al plan de acción de la Emergencia en Salud, de la aplicación y de los resultados del mismo.

La moción tiene apoyo de la asambleísta María Cristina Kronfle.

La moción obtiene la siguiente votación:

Asambleísta Maruja Jaramillo, a favor;

Asambleísta María Cristina Kronfle, a favor;

Asambleísta Celso Maldonado, en contra;

Asambleísta Víctor Quirola, abstención;

Asambleísta Fernando Romo, a favor;

Asambleísta Carlos Velasco, a favor;

Asambleísta María Alejandra Vicuña, a favor;

Asambleísta Leonardo Viteri, a favor.

La moción obtiene seis votos a favor, un voto en contra y una abstención, y se registran las ausencias de los asambleístas: Abdalá Bucaram, Leandro Cadena y Pamela Falconí, por lo cual, la moción es aprobada.

Con ello concluye el segundo punto del orden del día.

El señor Presidente menciona que existe una comunicación suscrita por el asambleísta Leonardo Viteri, la cual, le gustaría que sea leída por el Secretario para que sea conocida por la Comisión, solicita que por Secretaría se de lectura del oficio No. 01152-LOVV-11 de fecha 13 de septiembre de 2011, suscrito por el asambleísta Leonardo Viteri. Secretaría da lectura integra del documento, copia del cual se agrega a la presente acta.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura del tercer punto del orden del día, Secretaría da lectura del segundo punto del orden del día que es el siguiente.

> 3.- Conocimiento de la resolución del Consejo de Administración Legislativa, a través de la cual se califica el Proyecto de Ley de Práctica Intercultural para el Parto Acompañado en el Sistema Nacional de Salud para que sea tramitado en la Comisión del Derecho a la Salud;

Secretaría da lectura íntegra del memorando No. SAN-2011-1359, suscrito por el doctor Andrés Segovia, Secretario General de la Asamblea Nacional, con el que se comunica la resolución del Consejo de Administración Legislativa de fecha 29 de julio de 2011, a través de la cual se califica el Proyecto de Ley de Práctica Intercultural para el Parto Acompañado en el Sistema Nacional de Salud para que sea tramitado en la Comisión del Derecho a la Salud, copia del cual se agrega a la presente acta como documento adjunto.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Velasco y solicita que se disponga la lectura de todo el documento, el señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura de todo el Proyecto de Ley, el Secretario da lectura de todo el documento, copia del cual se agrega a la presente acta como documento adjunto.

Toma la palabra el asambleísta Leonardo Viteri comenta que el tema es muy interesante, pero explica que, según su criterio, hay algunos temas con los que no está de acuerdo por no ser apegados a la técnica médica; y, comenta que él conoce que ya se creó un programa relacionado con el tema de comadronas y parteras, sugiere que se remita copia de la resolución y Proyecto de Ley al Ministerio de Salud Pública, para que remita las

observaciones que considere al respecto del mencionado Proyecto de Ley y eleva a moción dicha sugerencia.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Velasco y menciona que según su criterio la mayoría de propuestas del Proyecto de Ley ya están recogidas en otras normas y comenta que inclusive ya se realizan prácticas de parto con comadronas y parteras, parto vertical, entre otras; por lo cual, el considera que de aprobarse el Proyecto de Ley tal como está planteado, sería vetada por el ejecutivo y considera que la Comisión no puede permitir esa situación

Siendo las 12h43 se integra la asambleísta Pamela Falconí.

Se procede a votar la moción del asambleísta Leonardo Viteri y obtiene la siguiente votación:

Asambleísta Pamela Falconí, a favor;

Asambleísta Maruja Jaramillo, a favor;

Asambleísta María Cristina Kronfle, a favor;

Asambleísta Celso Maldonado, a favor;

Asambleísta Víctor Quirola, a favor;

Asambleísta Fernando Romo, a favor;

Asambleísta Carlos Velasco, a favor;

Asambleísta María Alejandra Vicuña, a favor;

Asambleísta Leonardo Viteri, a favor.

La moción obtiene nueve votos a favor, y se registran las ausencias de los asambleístas: Abdalá Bucaram y Leandro Cadena, por lo cual, la moción es aprobada.

Con lo cual se concluye el tercer punto del orden de día. El señor Presidente solicita que se de lectura al cuarto punto del orden del día. Secretaría da lectura de dicho punto que es el siguiente:

> 4.- Conocimiento de la propuesta de articulado del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud para incluir el tratamiento de las enfermedades raras o huérfanas y catastróficas.

El señor Presidente ordena que se distribuya por Secretaría el documento con la matriz de observaciones Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud para Incluir el Tratamiento de las Enfermedades Raras o Huérfanas y Catastróficas. El documento es distribuido y puesto a conocimiento de los señores asambleístas a fin de que realicen sus

aportes. Con ello el señor Presidente considera que se han evacuado todos los puntos del orden del día y clausura la sesión siendo las 12 h51

Firman para constancia el señor Presidente y el Señor Secretario de la Comisión

Víctor Quirola Fernández

Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud

Ab. Alexis Noboa Arregui

Secretario de la Camisón Especializada Permanente del Derecho a la Salud

ASAMBLEA NACIONAL
Victor Quirola Fernández
PRESIDENTE
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
SECRETARIA